

Ayuntamiento de Orellana la Vieja

Normas subsidiarias.—Anuncio de 22 de julio de 1997, sobre modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal..... 6368

Ayuntamiento de Garciaz

Pruebas selectivas.—Anuncio de 31 de julio de 1997, sobre convocatoria para cubrir una plaza de Administrativo de Administración General..... 6368

N O T A

El sábado, día 16 de agosto, no se editó el Diario Oficial de Extremadura (art. 4 del Decreto 7/1985, de 19 de febrero), por lo que este ejemplar es el siguiente al del día 14 de agosto.

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

CORRECCION de errores al Decreto 89/1997, de 1 de julio, por el que se encomiendan funciones de gestión y liquidación de tributos cedidos a las oficinas de Distrito Hipotecario a cargo de los Registradores de la Propiedad y Mercantiles.

Advertido error en la publicación del Decreto 89/1997, de 1 de julio, publicado en el Diario Oficial de Extremadura número 79, de 8 de julio de 1997, se corrige el mismo por la omisión de la oficina liquidadora del municipio de Fuente de Cantos, por lo que,

En la página 5297, donde dice:

«En la provincia de Badajoz: Almendralejo, Castuera, Don Benito, Fregenal de la Sierra, Herrera del Duque, Jerez de los Caballeros, Llerena, Olivenza, Puebla de Alcocer, Villanueva de la Serena y Zafra.»

Debe decir:

«En la provincia de Badajoz: Almendralejo, Castuera, Don Benito, Fregenal de la Sierra, Fuente de Cantos, Herrera del Duque, Jerez de los Caballeros, Llerena, Olivenza, Puebla de Alcocer, Villanueva de la Serena y Zafra.»

El Secretario General Técnico,
JOSE MANUEL JOVER LORENTE

CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD

ORDEN de 31 de julio de 1997, por la que se convoca la decimosexta edición de los Juegos Deportivos Extremeños para la temporada 1997/98.

La Ley del Deporte de Extremadura contempla como principio rector de la política deportiva de la Comunidad Autónoma de Extremadura la promoción y el desarrollo del deporte y la actividad física en todos los ámbitos educativos y sociales, prestando especial atención al carácter formativo del deporte en edad escolar.

Los Juegos Deportivos Extremeños en edad escolar fomentan la práctica deportiva en centros educativos y entidades deportivas de la Comunidad Autónoma de Extremadura, desarrollándose la convivencia deportiva a través de jornadas y encuentros de manera regular y formativa.

Para hacer posible esta práctica se estructuran los Juegos Deportivos Extremeños en Edad Escolar para la temporada 1997/98, promulgándose y difundándose unas normas de carácter general que sirvan de referencia común para todos los participantes: deportistas, técnicos, profesores, directivos, centros de enseñanza, entidades deportivas, comités y federaciones.

En virtud de ello y a propuesta de la dirección General de Deportes,